

DOCUMENTO .Notificación: JGL 03-08-23 NOTIF. PTO. 4 C)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MOTRC-2E0ZC-8UOP0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2023 a las 9:21:43 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 03/08/2023 15:50 ESTADO FIRMADO 03/08/2023 15:50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1020665 MOTRC-2E0ZC-8UOP0 B9D4B533D00C1B962314491D9CFB4B8B66FC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **3 de Agosto de 2023** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º.- ASUNTOS VARIOS.

C) PROPUESTA DE LA DELEGADA DE CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS Y PASEOS DEL PARQUE ALBARREGAS.

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada del siguiente tenor literal:

“Con fecha 14.07.2022 por la Concejal Delegada de Parques y Jardines, Sra. Carmona Vales, se formula propuesta para la contratación de la obra Pavimentación de los caminos y paseos del parque Albarregas.

La propuesta formulada viene acompañada del Proyecto Técnico.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el propio proyecto.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: obra

Objeto del Contrato: Pavimentación de los caminos y paseos del Parque Albarregas

Procedimiento de Contratación: Abierto simplificado

Tramitación: ordinaria

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 405.330,86 €

Plazo de Ejecución: 2 meses

Prorrogas del contrato: No

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
334.984,18 €	70.346,68 €	405.330,86€



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

334.984,18 € (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022		100%	2

Por Resolución de esta Delegación y con fecha 21/09/2022 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 05/10/2022 se aprobaron el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

Publicada la licitación en el perfil del contratante (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA (B06578116)
- EULEN SA (A28517308)
- CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN (B06659130)
- MESASOL UNO SL (B06469860)

Valoradas las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día con fecha de firma electrónica 18/04/23, la técnico municipal Sra. López de Ayala Sánchez, emite informe en el que aprecia que la oferta presentada por el licitador EULEN es anormal o desproporcionada.

Concedido trámite de audiencia al licitador indicado para que justifique la viabilidad de su oferta y evacuado el mismo, la técnico municipal Sra. García Delgado informa positivamente sobre la viabilidad de la oferta presentada por EULEN.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 20 de junio de 2023 acuerda proponer la adjudicación del contrato OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS Y PASEOS DEL PARQUE ALBARREGAS a favor del licitador EULEN S.A., con CIF A28517308 y por importe de 291.744,99 € IVA incluido, desglosado en 241.111,56 € de base imponible más 50.633,43 € de IVA por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1020665 MOTRC-2E0ZC-8UOPO B9D4B533D00C1B9862314491D9CFB4B8B66FC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO GARANTÍA	PUNTOS HUELLA DE CARBONO	MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL	TOTAL
ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA S.L.	57,46	6,85	10	8,42	82,73
CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.U.	65,56	3,33	10	4,59	83,48
EULEN, S.A.	70	10	10	5,5	95,50
MESASOL UNO S.L.	57,71	10	5	3,8	76,51

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 28/07/2023 por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.”

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 11, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

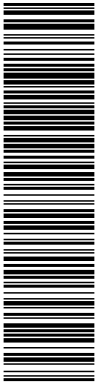
ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS Y PASEOS DEL PARQUE ALBARREGAS a favor del licitador EULEN S.A., con CIF A28517308 y por importe de 291.744,99 € IVA incluido, desglosado en 241.111,56 € de base imponible más 50.633,43 € de IVA, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y justificadas en el informe técnico de valoración

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Designar a Dña. Margarita López de Ayala Sánchez, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la

DOCUMENTO .Notificación: JGL 03-08-23 NOTIF. PTO. 4 C)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MOTRC-2E0ZC-8UOP0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2023 a las 9:21:43 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 03/08/2023 15:50 ESTADO FIRMADO 03/08/2023 15:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1020665 MOTRC-2E0ZC-8UOP0 B9D4B533D0C1B9962314491D9CFA8B866FC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato.

Cuarto.- Notificar al adjudicatario el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al responsable municipal del contrato, al departamento de Contrataciones, a las Delegación de Parques y Jardines, a la Intervención General y Tesorería.

Quinto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Sexto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Séptimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Octavo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Noveno.- Encomendar al departamento de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluidas las notificaciones del presente acuerdo al adjudicatario y resto de licitadores, así como su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En la Ciudad de Mérida a fecha de firma electrónica.